

Nota técnica de país sobre
cuestiones de los pueblos indígenas

República de Costa Rica

Nota técnica de país sobre cuestiones de los pueblos indígenas

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Presentado por:

Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CADPI

Actualizada por FIDA, Oficina Pueblos Indígenas

Fecha:

Noviembre 2017

Nota:

Las opiniones expresadas en este documento son las del autor y no reflejan forzosamente las opiniones del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Las denominaciones empleadas en esta publicación y las formas en que aparecen presentados los datos que contienen no suponen de parte del FIDA juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. Se han utilizado las denominaciones "países desarrollados" y "países en desarrollo" por resultar convenientes desde el punto de vista estadístico sin que ello represente necesariamente juicio alguno sobre la etapa alcanzada por una zona o país determinados en el proceso de desarrollo.

Todos los derechos reservados

Índice

Acrónimos y siglas	
Perfil de los Pueblos Indígenas – Costa Rica	1
1. Demografía, historia, lengua y cultura	1
1.1 Población	1
1.2 Historia.....	2
2. Situación socioeconómica, cultural y de recursos naturales	2
2.1 Población indígena	2
2.2 Distribución geográfica	3
2.3 Principales actividades económicas.....	4
2.4 Condiciones de la economía.....	6
2.5 Acceso a créditos	7
2.6 Índices de pobreza	7
3. Legislación nacional: pueblos indígenas, tierras y territorios.....	7
3.1 Derechos reconocidos por el Estado costarricense.	7
3.2 Factores que obstaculizan el ejercicio de derechos	9
4. Legislación internacional: Tratados, Declaraciones y Convenciones	10
4.1 Marco Jurídico relevante sobre pueblos indígenas.....	10
5. Organizaciones y redes regionales, nacionales y de base	13
6. Financiamientos internacionales relevantes	14
Bibliografía y enlaces	15
Anexos.....	17

Lista de cuadros

Cuadro No. 1 Población total, distribución porcentual y tasa de crecimiento según provincia	Error! Bookmark
Cuadro No. 2 Estructura por Edad y Sexo de Población Originaria y Afrodescendiente	2
Cuadro No. 3 Población indígena y Afrodescendiente.....	2
Cuadro No. 4. Población indígena por pertenencia a un pueblo indígena, según provincia y sexo	5
Cuadro No. 5 Situación socioeconómica de los pueblos indígenas	4
Cuadro No. 6 Porcentaje de la Población que experimenta al menos una necesidad básica insatisfecha	6
Cuadro No. 7 Comparación entre el número de población indígena y no indígena y tenencia de la tierra	8
Cuadro No. 8 Marco jurídico relevante sobre pueblos indígenas	9
Cuadro No. 9 Pueblos indígenas y territorios de Costa Rica	13

Acrónimos y siglas

ADITIBRI:	Asociaciones de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Bribri Talamanca
ADIS:	Asociaciones Indígenas de Desarrollo
ACICAFOC:	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana
ACIT:	Asociación Cultural Indígena de Térraba
ACOMUITA:	Asociación de Mujeres Indígenas Bribri de Talamanca
ADIs:	Asociaciones Indígenas de Desarrollo
ARADIKES:	Asociación Regional Aborigen del Dikes
APPTA:	Asociación de Pequeños Productores de Talamanca
ASODINT:	Asociación para la Defensa de los Derechos Indígenas de Térraba
ASOBRUNKA:	Asociación de Productores Bunqueños
BM:	Banco Mundial
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CEDIN:	Centro para el Desarrollo Indígena
CONAI:	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
CONASPI:	Comisión Nacional de Salud de Pueblos Indígenas
COVIRENA:	Comité de Vigilancia de los Recursos Naturales
DDHH:	Derechos Humanos
FIDA:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIE:	Federación Indígena Estudiantil
IDA:	Instituto de Desarrollo Agrario
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
OMS:	Organización Mundial de la Salud
PIDCO:	Plan Indígena de Desarrollo Comunitario
SKA DIKÖL:	Asociación para la Cultura Bribri de Cabagra
TGF:	Tasa Global de Fecundidad
DGSG:	Derechos Intelectuales Sui Géneris
MEP:	Ministerio de Educación Pública
MINAE:	Ministerio de Ambiente y Energía
MINAET:	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
MNICR:	Mesa Nacional Indígena de Costa Rica
NGOBEGUE:	Asociación Cultural Ngobegue Indígena de Costa Rica
No.:	número
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Perfil de los Pueblos Indígenas – Costa Rica

Para facilitar la implementación de las políticas a nivel de país, la política de actuación del FIDA (2009) en relación con los pueblos indígenas ha recomendado que sean preparadas unas notas técnicas, por país, sobre cuestiones de los pueblos indígenas, para contribuir al desarrollo de programas de estrategias y diseño de proyectos. Unas cuantas han sido preparadas por líderes de pueblos indígenas con el apoyo de las organizaciones de pueblos indígenas. Las notas tienen el fin de ser “documentos vivos” para apoyar el aprendizaje sobre las cuestiones de los pueblos indígenas.

1. Demografía, historia, lengua y cultura

1.1 Población

Censo 2011¹

Población Total: 4 301 712

Hombres: 2 106 188 Mujeres: 2 195 525

Cuadro No. 1: Población total, distribución porcentual y tasa de crecimiento según provincia, 2000-2011

Provincia	2000		2011		Tasa de crecimiento a/
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
COSTA RICA	3 810 179	100,00	4 301 712	100,00	1,10
San José	1 345 750	35,32	1 403 963	32,64	0,38
Alajuela	716 286	18,80	847 660	19,71	1,53
Cartago	432 395	11,30	491 425	11,42	1,16
Heredia	354 732	9,31	433 975	10,09	1,83
Guanacaste	264 238	6,94	326 821	7,60	1,93
Puntarenas	357 483	9,38	410 914	9,55	1,27
Limón	339 295	8,90	386 954	9,00	1,19

a/ Tasa de crecimiento promedio anual inter censal.

Fuente: INEC. Censos Nacionales de Población 2000 y 2011

Cuadro No.2. Estructura por Edad y Sexo de Población Originaria y Afrodescendiente

Edad	Porcentaje de población			Total
	Indígena y Afrodescendiente	Indígena	Afrodescendiente	
0-14	36,6	0,4	33,0	31,9
15-64	58,6	55,2	61,6	62,5
65 más	4,8	4,0	5,4	5,6

¹ INEC, X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011. Cifras preliminares de población y vivienda

Población total				
Edad	Indígena y Afrodescendiente	Indígena	Afrodescendiente	Total
0-14	50,1	26,0	24,0	1 216 807
15-64	80,1	35,3	44,8	2 380 040
65 más	6,5	2,5	4,0	213 300

INEC, X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011. Cifras preliminares de población y Vivienda

1.2 Historia

La evidencia arqueológica señala la presencia de pueblos cazadores-recolectores en la región de Turrialba hace 12 000-10 000 años. La relación histórica de las comunidades indígenas con el resto del territorio y con la nación tiene dos características: la opresión sociocultural y la explotación económica; no obstante, ni la conquista, ni las relaciones de dominación han sido homogéneas.

Durante la conquista española unos fueron aniquilados física y culturalmente; el patrón disperso de asentamiento de otros pueblos dificultó su dominación; las condiciones físico-geográficas naturales de la región atlántica y la activa resistencia indígena expulsó innumerables veces a los españoles de sus territorios; mientras que en la región central los españoles dominaron y sometieron a los indígenas.

En el período republicano el saqueo de sus recursos y tierras y la dominación ideológica por la imposición del catolicismo significaron la ruina, asimilación y dispersión definitiva de las comunidades indígenas de la región central. A partir de 1930 se adoptó un indigenismo integracionista que entró en crisis en los años 70 y finalmente derivó en que Costa Rica adoptara el Convenio No. 169 de la OIT en 1992. Ello significó, por lo menos a nivel jurídico, un cambio cualitativo importante que, a la postre, y en concordancia con otros cambios en las estructuras del Estado, abrió nuevas posibilidades de reivindicación para los pueblos indígenas y un acercamiento fundamental con los órganos jurisdiccionales.

2. Situación socioeconómica, cultural y de recursos naturales

2.1 Población indígena

Cuadro No. 3 Población Indígena y Afrodescendiente.

Población indígena y Afrodescendiente total: 149 371	
Población indígena total: 104 143	
Hombres: 50,3% (52 434 personas)	Mujeres: 49,7% (51 709 personas)
Población Afro-costarricense Total: 45 228	
Hombres: 52,5% (23 730 personas)	Mujeres: 47,5% (21,498 personas)

Fuente: Censo 2011

De acuerdo a las cifras del Censo 2011, la población indígena en Costa Rica representa el 2,4% del total de la población del país, con 104 143 personas. En Costa Rica existen 8 pueblos indígenas². De estos pueblos, el 46,6% vive en la actualidad dentro de los territorios, el 16,8% están en su periferia y el 37,6% en el resto del país.

Actualmente se reconocen 24 territorios indígenas localizados a lo largo del país, que entre todos suman más de 350.000 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 7% del territorio nacional. 65,5% de la población indígena esta fuera de territorios indígenas.

2.2 Distribución geográfica

Los pueblos indígenas se distribuyen en 24 territorios definidos legal y administrativamente como se muestra en el mapa adjunto (Anexo 1). El 42,3% de los 104 143 indígenas residentes en Costa Rica se ubica dentro de los 24 Territorios. Hay otro 18,2% que vive en la periferia de los mismos, y otro 39,5% que vive en el resto del país. Territorios indígenas en Costa Rica representan el 6,7% de la tierra nacional (3,344 km²)³.

Cuadro No. 4: Costa Rica: Población indígena por pertenencia a un pueblo indígena, según provincia y sexo

Provincia y sexo	Población indígena total	Pueblo indígena									Ningún pueblo
		Bribri	Brunca o Boruca	Cabécar	Chorotega	Huetar	Maleku o Guatuso	Ngöbe o Guaymí	Teribe o Térraba	De otro país	
Costa Rica	104143	18198	5555	16985	11442	3461	1780	9543	2665	8444	26070
Hombres	52 434	9 071	2 878	8 444	5 809	1 765	932	4 927	1 340	4453	12 815
Mujeres	51 709	9 127	2 677	8 541	5 633	1 696	848	4 616	1 325	3991	13 255
San José	20188	1317	915	669	1132	2347	253	998	293	2725	9539
Hombres	9 693	664	451	326	507	1 152	131	547	142	1354	4 419
Mujeres	10 495	653	464	343	625	1 195	122	451	151	1371	5 120
Alajuela	8089	343	224	120	498	296	906	137	100	1452	4013
Hombres	4 261	183	126	71	266	165	478	72	55	802	2 043
Mujeres	3 828	160	98	49	232	131	428	65	45	650	1 970
Cartago	8447	257	129	4208	156	108	72	45	51	359	3062
Hombres	4 209	143	73	2 067	83	61	30	28	22	173	1 529
Mujeres	4 238	114	56	2 141	73	47	42	17	29	186	1 533
Heredia	4506	242	198	101	357	208	108	35	65	689	2503
Hombres	2 192	112	95	36	193	104	47	21	31	357	1 196
Mujeres	2 314	130	103	65	164	104	61	14	34	332	1 307
Guanacaste	10135	54	83	40	7991	97	186	12	33	531	1108
Hombres	5 074	24	48	21	3 970	50	103	8	16	275	559
Mujeres	5 061	30	35	19	4 021	47	83	4	17	256	549

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2014. Los pueblos indígenas en América Latina. Naciones Unidas.

³ Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), El Mundo Indígena 2017.

Puntarenas	25316	5466	3741	2665	723	177	99	5981	1912	1458	3094
Hombres	12 912	2 660	1 943	1 324	419	103	59	3 038	965	805	1 596
Mujeres	12 404	2 806	1 798	1 341	304	74	40	2 943	947	653	1 498
Limón	27 462	10519	265	9182	585	228	156	2335	211	1230	2751
Hombres	14 093	5 285	142	4 599	371	130	84	1 213	109	687	1 473
Mujeres	13 369	5 234	123	4 583	214	98	72	1 122	102	543	1 278

2.3 Principales actividades económicas

Población ocupada según rama de actividad económica:

Indígena en territorio indígena:	Sector Primario: 88,2%	Sector secundario: 9,0%
Indígena en periferia indígena:	Sector Primario: 67,0%	Sector secundario: 26,0%
Indígena en el resto del país:	Sector Primario: 31,4%	Sector secundario: 46,9%
No indígena en territorio indígena:	Sector Primario: 81,8%	Sector secundario: 14,1%
No indígena en el resto del país:	Sector Primario: 18,9%	Sector secundario: 57,9%

Cuadro No.5 Situación socioeconómica de los pueblos indígenas

Categoría ocupacional		
Censo del 2000 de la población 15 años y más ⁴ :		
Categoría ocupacional	Población indígena	La población no indígena
Asalariada	55,5%	74,40%
Trabaja por cuenta propia	42,7%	21,1%
Patrón o empleador	1,8%	4,5%
Tasa de desocupación		
Porcentaje de población desocupada respecto a la población económicamente activa:		
Población indígena	Población no indígena	
Indígena en territorio indígena 1,7%	No indígena en territorio indígena: 3,27%	
Indígena en periferia indígena 7,17%	No indígena en el resto del país: 4,6%	
Indígena en el resto del país: 6,8%		
Salud		
Porcentaje de población que carece de seguro social:		
Población indígena	Población no indígena	

⁴ No se cuenta con datos desagregados del Censo 2011.

Indígena en territorio indígena 35,2%	No indígena en territorio indígena: 20,7%
Indígena en periferia indígena 19,87%	No indígena en el resto del país 18,0%
Indígena en el resto del país: 28,4%	

Salud sexual y reproductiva

Tasa Global de Fecundidad UNICEF (2006), reporta que en el año 2004:

TGF Nacional: 2 hijos

TGF dentro territorios Indígenas: 4 hijos

TGF Fuera de territorios indígenas: 3 hijos

Mortalidad Materna

OMS, UNFPA, UNICEF y BM, 2005, Costa Rica: La mortalidad materna oscila entre 30 y 60 muertes por cada 100,000 nacimientos. Sin tener datos concretos, es de esperar que en las mujeres indígenas la mortalidad materna se encuentre en los rangos más altos.

Mortalidad infantil

La mortalidad infantil del total del país es 8,9, pero para la población indígena es 10. La brecha entre la población indígena y no indígena es más alta en zonas rurales. Sin embargo, la mortalidad infantil ha bajado de más de 20 en 2000 a 10 en 2011⁵.

Educación

Condición de alfabetismo

Población indígena	Población no indígena
Indígena en territorio indígena 69,8%	No indígena en territorio indígena 87,2%
Indígena en periferia indígena 84,7%	No indígena en el resto del país 95,5%
Indígena en el resto del país 88,2%	

Grado de instrucción

Asistencia de la población de 5 a 15 años a la educación general básica:

Indígena en territorio indígena:	Básica 56.4 %; Con secundaria y más: 9,1%
Indígena en periferia indígena:	Básica: 69 %; Con secundaria y más: 22,6%
Indígena en el resto del país:	Básica: 73.9%; Con secundaria y más: 33,2%
No indígena en territorio indígena:	Básica: 67.7%; Con secundaria y más: 12,8%
No indígena en el resto del país:	Básica: 85%; Con secundaria y más: 46,4%

Grado de instrucción por sexo

Asistencia escolar de la población de 6 años y más

⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2014. Los pueblos indígenas en América Latina. Naciones Unidas.

Hombre Indígena: Población de 6-11 años: 75%; Población de 12-17 años: 55%; Población de 18-22 años: 22%; Población de 15-19 que terminó la educación secundaria: 56%

Mujer Indígena: Población de 6-11 años: 74%; Población de 12-17 años: 51%; Población de 18-22 años: 19%; Población de 15-19 que terminó la educación secundaria: 55%

Hombre No Indígena: Población de 6-11 años: 95%; Población de 12-17 años: 72%; Población de 18-22 años: 35%; Población de 15-19 que terminó la educación secundaria: 84%

Mujer No Indígena: Población de 6-11 años: 96%; Población de 12-17 años: 73%; Población de 18-22 años: 39%; Población de 15-19 que terminó la educación secundaria: 87%

Infraestructura

Disponibilidad y conexión de las viviendas a servicio higiénico

Los datos del Censo 2011 indican que de 1 158 902 alcantarillados 108 son de viviendas indígenas y 982 casas tienen servicio sanitario de hueco, pozo negro o letrina.

- Porcentaje de viviendas con sanitario conectado a tanque séptico:
- Viviendas en territorio indígena: 21,2%
- Viviendas en periferia indígena: 75,9%

Viviendas en el resto del país: 90,7%

Alumbrado en la vivienda

Según los datos del Censo 2011, de 1 194 999 servicios de electricidad que proveen las empresas, solo 7 581 son en los pueblos indígenas.

Porcentaje de viviendas con electricidad:

- Viviendas en territorio indígena: 38,3%
- Viviendas en el resto del país: 97,5%
- Viviendas en periferia indígena: 90,4%

Agua Potable

Las cifras del Censo 2011, indican que de 1 127 991 acueductos existentes en el país, únicamente 189 están en comunidades indígenas. 906 viviendas toman el agua de ríos o quebradas

Porcentaje de viviendas que se abastece de agua proveniente de un acueducto por tubería dentro de la vivienda:

- Viviendas en territorio indígena: 29,1%
- Viviendas en periferia indígena: 67,6%
- Viviendas en el resto del país: 91,0%

2.4 Condiciones de la economía

La marginalidad social de los pueblos indígenas se expresa muy claramente en la deficiente atención que reciben por parte del Estado en cuanto a servicios básicos como la salud, la electricidad, la cobertura de la telefonía rural, etc. Se expresa también en problemas específicos a cada región y que no son resueltos por el Estado oportunamente, como los problemas de narcotráfico en regiones remotas. La pobreza es crítica y alarmante en los

territorios indígenas. Las comunidades han perdido la mayoría de sus tierras y recursos debido a las usurpaciones y a la ocupación ilegal por parte de no indígenas.

2.5 Acceso a créditos

No existen programas ni políticas financieras adaptadas a los pueblos indígenas. Se reconocen algunos esfuerzos de la Banca Pública como el banco Popular y el Nacional de realizar esfuerzos con créditos blandos, pero son incipientes. De igual forma se aprobó la banca de desarrollo que pretende llegar a los sectores vulnerables, sin embargo no ha tenido éxitos como los esperados y menos en territorios indígenas. Los temas básicos son las garantías reales al ser territorios colectivos.

2.6 Índices de pobreza

Cuadro No. 6 Porcentaje de población que experimenta al menos una necesidad básica insatisfecha

Total Nacional: 40.3%	
Indígena en territorio indígena: 92,4%	No indígena en territorio indígena: 85,6%
Indígena en periferia indígena: 70,6%	No indígena en periferia o resto del país: 39,6%
Indígena en el resto del país: 63,8%	
Para el cálculo de las carencias críticas se definen cuatro dimensiones: acceso a albergue digno, a vida saludable, al conocimiento y a otros bienes y servicios. Así los hogares y sus habitantes pueden tener de 1 a 4 carencias o no tener ninguna.	

3. Legislación nacional: pueblos indígenas, tierras y territorios

3.1 Derechos reconocidos por el Estado costarricense.

Costa Rica cuenta con una legislación nacional y ha reconocido la legislación internacional expresada en convenios y declaraciones, en este sentido se afirma que existe reconocimiento de los pueblos indígenas. No obstante esta legislación no es aplicada.

El caso más relevante de reconocimiento y no aplicación de la Ley, resulta ser la Ley indígena N° 6172 (1977), en su Artículo 2 que determina que la propiedad de la tierra es de los propios Territorios Indígenas, y el Artículo 3, señala que las tierras "...son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los indígenas solo podrán negociar las tierras con otros indígenas. Todo traspaso o negociación de tierras o mejoras de estas en las reservas indígenas, entre indígenas y no indígenas, es absolutamente nulo, con las consecuencias legales del caso. Las tierras y sus mejoras y los productos de las tierras indígenas estarán exentos de toda clase de impuestos nacionales o municipales, presentes o futuros".

Asimismo el Artículo 5 establece el mecanismo de saneamiento de las tierras, incluido el financiamiento correspondiente.

En el Análisis del Informe sobre el Problema de las Tierras Indígenas, que emitió el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el mes de Febrero del 2005 (Rubén Chacón Castro, Abogado.

Abril 2007), se refiere que: “La indemnización a personas no indígenas que mantienen algún derecho de buena fe en los territorios indígenas es un problema de voluntad política y recursos.

El estudio del IDA tenía como uno de sus objetivos (Pág. 30. Punto 4.1.) presentar una propuesta destinada a la “Indemnización y Pago de Mejoras a Propietarios y Poseedores de Buena Fe Ocupantes de los 24 Territorios Indígenas existentes en país”, a cargo del Estado Costarricense por medio del IDA.

El objetivo de recuperar en forma progresiva las tierras ocupadas por los no indígenas en las 24 reservas establecidas en el país, plantea lograrlo en el término de 15 años, correspondiendo a 131 559 Hectáreas (que es la cantidad de tierras que según el estudio en el “Cuadro acerca de la Comparación entre el número de población indígena y no indígena y tenencia de la tierra” -7, pág. 45, Punto 5.1.6.- están en posesión de personas no indígenas).

Cuadro No.7 Comparación entre el número de población indígena y no indígena y tenencia de la tierra⁶

Superficie total reservas (has)	Población total (personas)	Superficie en manos indígenas (has)	Población Indígena (personas)	Superficie en manos de no indígenas (has)	Población no Indígena (personas)
334 447 (100%)	33 128 (100%)	203 010 (60,7%)	27 041 (81,6%)	131 437 (39,3%)	6 087 (18,4%)

El Informe establece una estructura de costos basado en las etapas de ejecución del programa de recuperación de tierras planteado, para lo cual define períodos quinquenales. La estimación total del dinero requerido para estas acciones para el período de 15 años que establece el objetivo general (Pág. 61. Punto 8. Cuadro 12, y Pág. 62, Punto 9.3. Cuadro 15) asciende a (¢. 65,779, 500,000) sesenta y cinco mil millones quinientos mil colones. Sea en dólares de USA al tipo vigente en aquel momento (2005) la suma de (¢.146,176,666) ciento cuarenta y seis mil millones ciento setenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil colones.

Un estudio que analizó hasta fines de los años 90 del siglo XX los aportes económicos estatales para la recuperación de tierras (Chacón, 2001) determinó que los diferentes gobiernos no habían erogado ni siquiera una cuarta parte de las sumas que en 1977 se comprometieron cuando dispusieron el giro de 100 millones de colones en 4 años, para estos fines.

Otro caso lo representa el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, conocido originalmente como Expediente N° 12.032, es una iniciativa indígena presentada a la Asamblea Legislativa en noviembre de 1994, con la finalidad de instrumentalizar el Convenio No.169 de la OIT, y para llenar vacíos jurídicos que surgían de la legislación precedente (la Ley Indígena). Intereses políticos diversos han incidido en que

⁶ Fuente: Mesa Nacional Indígena de Costa Rica:

http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/CRI/INT_CERD_NGO_CRI_71_8460_E.pdf

durante más de 17 años no haya voluntad gubernamental de discutir su texto y vetarlo en la Asamblea Legislativa. Actualmente el Proyecto de Ley se tramita bajo el Expediente N°14.352.

Las principales herramientas legales para la protección de las tierras, los territorios y sus recursos están basados en: i) la Ley General sobre Terrenos Baldíos (Ley núm. 13 de 1939), que establece que las tierras habitadas por indígenas son inalienables; ii) la Ley núm. 2825 de 1961, por la cual se crea el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), hoy denominado Instituto de Desarrollo Rural (INDER), y que establece que los territorios indígenas y los habitados por indígenas son propiedad del Estado; iii) el Decreto núm. 34 de 1956, que establece los primeros territorios indígenas (denominados reservas indígenas) en la región de Buenos Aires, provincia de Puntarenas: Boruca, Térraba, Ujarrás, Salitre, Cabagra y China Kichá; iv) la Ley núm. 2330 de 1959, que ratifica el Convenio núm. 107 de la OIT y reconoce los derechos sobre los territorios indígenas; v) la Ley núm. 5251 de 1973, que establece la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) como mecanismo de coordinación institucional en apoyo a los pueblos indígenas; vi) la Ley núm. 6172 (Ley Indígena), que reconoce a las "reservas indígenas" establecidas en los decretos anteriores, y determina que son inalienables, imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para los habitantes indígenas, y vii) la Ley núm. 7316 de 1972, por la cual se aprueba el Convenio núm. 169 de la OIT⁷.

A pesar de la legislación mencionada, los territorios indígenas han sufrido desde siempre mucha presión y violencia por parte de empresas bananeras y de piñas, cazadores ilegales y colonos, llegando a darse casos de expulsión. Algunos pueblos han perdido la mayor parte de sus territorios; es el caso de Alto San Antonio o China Kichá, que perdió el 97% (Ortiz Malavasi, 2009). La situación problemática de los territorios indígenas dio lugar al establecimiento de un mecanismo de diálogo para buscar soluciones. Desde enero de 2013 se constituyó una Mesa de Diálogo entre el Gobierno de Costa Rica y los Pueblos Indígenas de los Cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, en cuya agenda el tema territorial es el de mayor relevancia.

3.2 Factores que obstaculizan el ejercicio de derechos

Costa Rica todavía mantiene una visión del indigenismo de los años 40 del siglo anterior – visión paternalista e integracionista– sobre los pueblos indígenas, lo que se expresa entre otros tantos ejemplos:

- Conservando vigentes instituciones gubernamentales y para-estatales como la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) –dependencia del Ministerio de Trabajo – y las Asociaciones Indígenas de Desarrollo (ADIs).
- Descontextualización de los sistemas de justicia, legislación, educación, salud, y servicios básicos en general.
- Reconocimiento de los derechos indígenas sin que estos sean aplicados en la práctica.

Lo anterior no permite consensuar un plan nacional de desarrollo de los pueblos indígenas.

De la situación nacional de los pueblos indígenas, es rescatable el esfuerzo de mandos medios del Ministerio de Salud, en el sentido de elaborar una política de salud para Pueblos

⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2014. Los pueblos indígenas en América Latina. Naciones Unidas.

indígenas, y la conformación de la Comisión Nacional de Salud de Pueblos Indígenas (CONASPI), instancia que no llegó a cobrar efectividad, por inacción del mismo Ministerio.

Diversas opiniones de las personas indígenas, líderes y autoridades tradicionales, refieren a que la más grande obstaculización del ejercicio de los derechos indígenas es la inacción del Estado costarricense.

Aunque la convención ILO 169 fue ratificado en 1993, todavía no ha sido realizado⁸.

Todavía en el congreso de la república no han discutido la ley sobre el desarrollo autónoma de los pueblos indígenas, a pesar del gran proceso de consultación de pueblos indígenas que terminó hace 2 décadas. Debido a este fracaso, la gente indígena continua a estar representados por organizaciones con estructuras que son ajeno a sus culturas, y que fueron formados en los años 70.

Se registraron más de 300 000 hectáreas en los nombres de pueblos y comunidades indígenas, y los dividaron entre 24 territorios diferentes. Pero, estos territorios nunca ha sido formalizado. Como resultado, ha habido invasiones de gente no indígena en estos territorios. Más de la mitad de la área de unos territorios ahora está ocupado por colonos no indígena. Además, Asociaciones de Desarrollo Indígena – legitimizado por el estado – han registrado ajenos como indígenas para que pueden ocupar el territorio. Eso ha causado mucho conflicto grave, además de la pobreza y exclusión social de pueblos indígenas como telón de fondo en Costa Rica.

No obstante, la comienza de estudios en 2016 para analizar la tenencia en los territorios indígenas del región Pacifico Sur, además que la producción de un mecanismo de consultación de pueblos indígenas, son indicios positivos.

4. Legislación internacional: Tratados, Declaraciones y Convenciones

4.1 Marco Jurídico relevante sobre pueblos indígenas

Cuadro No.8 Marco Jurídico relevante sobre pueblos indígenas

Cuerpo legal	Aspecto que regula
Convenio No.169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ley 7316 del 3 de noviembre de 1992) Ratificado el 2 de abril de 1993	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía • Autogobierno • Autodeterminación • Tierra, Territorio, Recursos Naturales, Protección del Medio Ambiente. • Patrimonio cultural, Espiritualidad, Sitios Sagrados. • Derechos culturales • Educación Intercultural • Idioma indígena • Transmisión del conocimiento • Pertinencia cultural • Consulta – Consentimiento Previo, Libre e Informado.
Convenio sobre la Diversidad Biológica (Ley 7416 del 30 de junio de 1994) Ratificado el 26 de agosto de 1994.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación <i>In Situ</i> • Derechos comunitarios <i>sui generis</i> para los pueblos indígenas

⁸ Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), El Mundo Indígena 2017.

Artículo 8, inciso j.	
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 13 septiembre 2007	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía • Autogobierno • Autodeterminación • Tierra, Territorio, Recursos Naturales, Protección del Medio Ambiente. • Patrimonio cultural, Espiritualidad, Sitios Sagrados. • Derechos culturales • Educación Intercultural • Idioma indígena • Transmisión del conocimiento • Pertinencia cultural • Consulta – Consentimiento Previo, Libre e Informado.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ley 3844 del 5 de enero de 1967) Ratificada el 16 de enero de 1967.	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos civiles • Derechos políticos y participación en la dirección de los asuntos públicos
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 4229 del 11 de diciembre de 1968) Ratificado el 29 de noviembre de 1968.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de la espiritualidad • Libertad de pensamiento, conciencia y religión. • Libertad de manifestar la religión o creencia individual o colectivamente, en público como en privado. • Garantía de las minorías étnicas a tener su vida propia y a practicar su propia religión.
Convención sobre los derechos del niño (Ley 7184 del 18 de julio de 1990) Ratificado el 21 de agosto de 1990.	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho del niño indígena a tener su vida propia cultural a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.
Reforma Constitucional (Ley N°7128) numeral 48 Constitucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de DD HH emitidos por órganos internacionales son aplicables en Costa Rica para resolver casos de afectación a los derechos humanos.
Constitución Política (Modificada por la ley No. 7880 del 27 de mayo de 1999).	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y conservación del patrimonio histórico
Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Ley 7549 del 22 de septiembre de 1995) Ratificado el 15 de mayo de 1996.	<ul style="list-style-type: none"> • Autodesarrollo de los pueblos indígenas – formulación políticas de desarrollo.
Ley Indígena (Ley No. 6172 del 16 de noviembre de 1977)	<ul style="list-style-type: none"> • Administración territorial. • Tierra, Territorio, Recursos Naturales, Protección del Medio Ambiente. • Desarrollo y Economía
Reglamento de la Ley Indígena (Decreto No. 8487-G del 26 de abril de 1978)	<ul style="list-style-type: none"> • Administración territorial
Ley sobre el desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 del 7 de abril de 1967)	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Territorial • Asociaciones de Desarrollo
Ley de Tierras y Colonización (Ley Número 2825 del 14 de octubre de 1961) Artículo 79 y 81	<ul style="list-style-type: none"> • Tierra
Ley de Biodiversidad (Ley No. 7788 del 23 de abril de 1998)	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de acceso sobre los elementos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad ex situ e in situ. • Áreas protegidas – Derechos previamente adquiridos por los pueblos indígenas. • Objeción cultural. Oposición al acceso de sus recursos y al conocimiento asociado. • Reconocimiento y compensación por los conocimientos,

	<ul style="list-style-type: none"> las prácticas y las innovaciones de los pueblos indígenas Respeto a la diversidad cultural y distribución equitativa de beneficios. Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Géneris (DCSG) Propiedad intelectual
Reglamento para el aprovechamiento del recurso forestal en las Reservas Indígenas (Decreto No. 27800 del 16 de marzo de 1999, Ministerio de Ambiente y Energía MINAE). Suspendido por el MINAET.	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de Recursos Forestales
Decreto No. 22072 Ministerio de Educación Pública MEP, de febrero 25 de 1993.	<ul style="list-style-type: none"> Consulta para nombramiento de personal en los centros educativos. Currículo –valoración de las costumbres, medicina tradicional y otras manifestaciones culturales indígenas. (patrimonio intangible)
Código de Minería (Ley No. 6797 del 4 de octubre de 1982)	<ul style="list-style-type: none"> Prohibición de la explotación en áreas declaradas parques nacionales o reservas biológicas. Protección de la riqueza cultural. Estudios de impacto cultural Estudios de Impacto Ambiental.
Sobre Patrimonio Nacional Arqueológico (Ley No. 6703 del 28 de diciembre de 1981)	<ul style="list-style-type: none"> Patrimonio Nacional arqueológico producto de las culturas indígenas anteriores o contemporáneas
Decretos N° 34 de 15 de noviembre del año 1956; N° 11 de 1966, y el N°6037 de 26 de Mayo de 1976; y N°5904-G de 11 de marzo de 1976	<ul style="list-style-type: none"> Demarcación de los Territorios Indígenas
Acuerdos Ejecutivos N° 142 de 5 de marzo de 1915; N° 142 de 3 de junio de 1954; N° 77 de 12 de marzo de 1955; N° 221 de 27 de mayo de 1956; N° 904 de 29 de agosto de 1957; N° 1032 de 27 de septiembre de 1957; N° 391 de 12 de mayo de 1958; N° 350 de 10 de marzo de 1960; N° 346 de 24 de marzo de 1960.	<ul style="list-style-type: none"> Creación distritos escolares
Decreto No. 2 21 febrero de 1961; Leyes: N°2 de 21 febrero 1961, y N°5 de 14 abril 1961.	<ul style="list-style-type: none"> Creación lista de escuelas integradas en el Sistema Especial de Escuelas de Aborígenes
Decreto Ejecutivo N° 13391-G de 26 de febrero de 1982.	<ul style="list-style-type: none"> Declaratoria idioma Cabecar oficial de las reservas indígenas donde habite esa cultura indígena.
Decreto Ejecutivo N° 13345-G de 26 de abril de 1982.	<ul style="list-style-type: none"> Declaratoria idioma Guaymí oficial de las reservas indígenas donde habite esa cultura indígena.
Decreto Ejecutivo N°16619-MEP de 9 de octubre de 1985	<ul style="list-style-type: none"> Creación modelo curricular adecuado a las condiciones propias de las poblaciones indígenas del país.
Decreto Ejecutivo 18967 de 19 de abril de 1989.	<ul style="list-style-type: none"> Declaratoria de la Lengua Autóctona Patrimonio Cultural.
Decreto Ejecutivo N° 22072 del 25 de Febrero de 1993.	<ul style="list-style-type: none"> Subsistema de educación indígena
Decreto Ejecutivo N°23489 del 11 de julio de 1994.	<ul style="list-style-type: none"> Modernización del Ministerio de Educación Pública bajo el marco de la Política Educativa hacia el Siglo XXI. Funciones del Departamento de Educación Indígena.
Ley N° 8558 de 31 de Noviembre del 2006.	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de Préstamo N° 7284-CR y sus anexos n°s 1 y 2, entre el Gobierno de Costa Rica y Banco Mundial. Proyecto equidad y eficiencia de la educación
Decreto N° 36451-MEP de 7 de	<ul style="list-style-type: none"> Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del

Febrero del 2011.	Ministerio de Educación Pública.
Decreto Ejecutivo nº 22073-MEP de 2 de marzo de 1993.	• Lenguas indígenas - Academia Costarricense de la Lengua.
Decreto Ejecutivo N°23489 del 11 de julio de 1994.	• Modernización del Ministerio de Educación Pública bajo el marco de la Política Educativa hacia el Siglo XXI.
Ley N° 7426 del 23 de agosto de 1994.	• Día de las Culturas (12 de octubre).
Ley N° 7623 de 11 de septiembre de 1996.	• Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses
Ley N° 7878 de 27 de mayo de 1999.	• Reforma Constitución Política de la República, ... deber del Estado velar por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales.
Ley 8054 del 30 noviembre del 2000.	• Diversidad Étnica y Lingüística

Fuente: Construcción de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), marzo del 2012.

5. Organizaciones y redes regionales, nacionales y de base

Asociación Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR)

Organización indígena, interlocutora de incidencia política, apoyo y facilitación técnica y promoción al desarrollo autónomo, cultural, social, político, ambiental, y económico, para los pueblos indígenas, sus territorios, comunidades y organizaciones.

La MNICR está integrada por representantes de organizaciones indígenas (Desarrollo, Productores, Mujeres, Artesanos, Médicos Tradicionales, Jóvenes, Culturales, y otras) de los diferentes territorios indígenas. (véase información adicional en el Anexo 2)

Sitio Web: www.mesaiindigenacr.org, facebook: <https://www.facebook.com/mnicr>

Asociación Regional Aborígen del Dikes (ARADIKES)

Tiene el propósito de fomentar el desarrollo local y fortalecer la autonomía de los pueblos indígenas del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas. La organización tiene su radio de acción en los 6 territorios indígenas que se localizan en el cantón: Cabagra, Salitre, Ujarrás, Boruca, Terraba y Rey Curré.

Asociación Cultural Ngobegue Indígena de Costa Rica (NGOBEGUE)

Defiende e impulsa las políticas educativas, de producción agropecuaria, artesanal, cultural y social de los asociados y el pueblo Ngöbe / Buglé.

Federación Indígena Estudiantil (FIE)

Entidad de Representación de estudiantes indígenas de las cuatro Universidades Públicas.

Cuadro No.9 Pueblos indígenas y territorios de Costa Rica.

Pueblo	Territorio
1. Bribri	1. Talamanca Bribri 2. Këköldi 3. Salitre de Buenos Aires 4. Cabagra de Buenos Aires
2. Brunka	5. Boruca de Buenos Aires 6. Yimba Cajc (Curré)
3. Cabecar	7. Nairi Awari de Pacuarito 8. Cabécar de Alto Telire 9. Cabécar de Tayní 10. Talamanca Cabécar 11. Duchí Ñak (Bajo Chirripó) 12. Duchí (Alto Chirripó) 13. China Kichá 14. Ujarrás de Buenos Aires
4. Chorotega	15. Matambú
5. Huetár	16. Quitirrisí 17. Zapatón
6. Maleku	18. Maleku (Guatuso)
7. Ngöbe y Ngöbe Bügle	19. Ngöbe de Conte Burica 20. Ngöbe Bügle de Coto Brus 21. Ngöbe Bügle de Altos de San Antonio 22. Ngöbe de Abrojo Montezuma 23. Ngöbe de Osa
8. Téraba	24. Térraba

Fuente: Informe del Proceso de Consulta del Proyecto de Ley Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica, C. A., MNICR, diciembre 2006.

6. Financiamientos internacionales relevantes

Proyecto	Vigencia	Ejecutoras	Financiamiento
Soporte dirigido	2014	FAO, UNDP, UNEP	REDD UNDP
Empoderamiento Humano y Productivo para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Costa Rica	2017	Fundación Ciudadanía Activa, FCA	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Manejo adaptivo de recursos naturales para reducir la vulnerabilidad de comunidades indígenas Cabecar	2010 - 2012	Asociación IXACAVAA de Desarrollo e Información Indígena	Banco Mundial

Fuente: Construcción de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), marzo de 2012.

Bibliografía y enlaces

Fuentes impresas

- OMS, UNIICEF, UNFPA, BM 2008), Mortalidad Materna en 2005. OMS
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2014. *Los pueblos indígenas en América Latina*. Naciones Unidas.
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), *El Mundo Indígena 2017*.
- Mesa Nacional Indígena De Costa Rica. Programa De Observancia Y Verificación Regional De Derechos De Los Pueblos Indígenas De Abya Yala. *Informe Alternativo Presentado Por Los Pueblos Indígenas Al Informe Presentado Por El Estado De Costa Rica Al Comité Contra La Discriminación Racial De La Convención Internacional Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Racial*. 2007. http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/CRI/INT_CERD_NGO_CRI_71_8460_E.pdf

Fuentes de internet

- Asociación Consejo de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA). http://www.catie.ac.cr/BancoMedios/Documentos%20PDF/informe_final_sistematizacion_acomuita.pdf
- Asociación Cultural de Mujeres Huetares de Quitirrisí. www.inamu.go.cr/index.php?option=com_docman&task=doc
- Asociación regional aborigen del Dikes (ARADIKES) -constituida por los seis territorios indígenas del cantón de Buenos Aires, Costa Rica. <http://www.aradikes.org/>
- Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina. Obtenido de Internet: <http://atlaspueblosindigenas.wordpress.com/costa-rica/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. El BID y los pueblos indígenas. <http://www.iadb.org/es/temas/genero-y-diversidad/pueblos-indigenas,2605.html>
- Banco Mundial. Una experiencia de manejo ambiental en cacao en los territorios indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca, Costa Rica. El caso del Proyecto Captura de Carbono
- Centro para el Desarrollo Indígena (CEDIN), <http://www.cedin.org/>
- Firma del Manifiesto de las comunidades indígenas costarricenses contra el Proyecto Hidroeléctrico Boruca. <http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/102/manifiesto102.htm>
- Guevara Berger, Marcos y Vargas, Juan Carlos (2000), Perfil de los Pueblos Indígenas de Costa Rica. Informe Final. Consultado en Internet: <http://www.territorioscentroamericanos.org/redesar/Sociedades%20Rurales/Pueblos%20ind%C3%ADgenas%20de%20Costa%20Rica.pdf>
- http://www.canacacao.org/uploads/smartsection/19_Documento_Carbono_en_Talamanca.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Resultados del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>
- Los Grupos Indígenas Costarricenses. Recopilado por José Carballo. Centro de conocimiento sobre/de grupos étnicos Indígenas Centroamericanos. Universidad Nacional de Costa Rica. Información obtenida de Internet: http://www.una.ac.cr/bibliotecologia/grupos_eticos/indigenascr.htm
- Mesa Nacional Indígena de Costa Rica. Programa De Observancia Y Verificación Regional De Derechos De Los Pueblos Indígenas De Abya Yala. Informe Alternativo Presentado Por Los Pueblos Indígenas Al Informe Presentado Por El Estado De Costa

Rica Al Comité Contra La Discriminación Racial De La Convención Internacional Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Racial. 71 Periodo De Sesión 30 De Julio Al 18 Agosto De 2007
http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/CRI/INT_CERD_NGO_CRI_71_8460_E.pdf

- Nota periodística: "Indígenas de Talamanca buscan rescatar sus tierras".
<http://elpregon.org/v2/organizaciones/comunales/2639-indigenas-de-talamanca-buscan-rescatar-sus-tierras>
- Nota sobre fiestas tradicionales en Rey Curré.
http://www.batichango.com/index.php?option=com_content&view=article&id=642:fiestas-tradicionales-rey-curre-2010&catid=47:eventos-general
- Proyecto para el fortalecimiento de la identidad indígena Teribe, la productividad y el desarrollo del buen vivir.
http://www.fondoindigena.org/proyectos/php/descargar_archivo.php?codigo_proy=CICA/CRI/01
- Sistema de indicadores socio demográficos de poblaciones y Pueblos indígenas:
<http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPP/I/>

Anexos

Anexo 1. Mapa de Localización de los Pueblos Indígenas de Costa Rica



<http://www.umagister.com/fla/mapaIndigena.swf>

Anexo No. 2. Organizaciones Nacionales y Locales Relevantes

Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR)

La MNICR está integrada por representantes de organizaciones indígenas (Desarrollo, Productores, Mujeres, Artesanos, Médicos Tradicionales, Jóvenes, Culturales, y otras) de los diferentes territorios indígenas.

MISIÓN: Contribuir bajo la cosmovisión de cada pueblo indígena de Costa Rica, al cumplimiento y respecto de derechos indígenas en sus aspectos esenciales de equilibrio Humanidad–Naturaleza–Universo, como una entidad interlocutora de incidencia política, apoyo y facilitación técnica.

VISIÓN: Ser la organización facilitadora y mediadora cultural indígena nacional que contribuye a los procesos para que los pueblos indígenas alcancen plena autonomía, bajo procesos de fortalecimiento de sus cosmovisiones.

ESTRATEGIA: EL BUEN VIVIR. Parte de la raíz del pensamiento cosmogónico de los pueblos indígenas de Costa Rica, su visión de vida y de desarrollo son elementos que permitieron definir sus principales pilares estratégicos.

Contacto:

Nombre: Asociación Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR)

Localización: Costa Rica

Teléfono: (506) 2225 2389

Correo Electrónico:

mesaindigena@yahoo.com

Del Colegio Vargas Calvo 100 oeste, 15 norte, Edificio MEDIDENT

San Pedro De Montes De Oca, San José, Costa Rica

Apartado postal: 10913-1000 San José, Costa Rica

Dirección física de oficina: 150 metros sureste de los semáforos de la Robert en Guadalupe, San José, Costa Rica.

Facebook: Mesa Nacional Indígena de Costa Rica <https://www.facebook.com/mnicr/>

Anexo No. 3. Organizaciones relevantes desde lo político, cultural y económico de los Pueblos Indígenas.

Organización	Territorio	Línea de trabajo
Asociación Regional Aborigen del Dikes (ARADIKES)	6 territorios: Térraba, Boruca, Curré Rey, Salitre, Ujarrás y Cabagra	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Turismo Comunitario • Servicios
Asociación Cultural Ngobegue Indígena de Costa Rica	5 territorios: Ngöbe de Conte Burica; Ngöbe Bügle de Coto Brus; Ngöbe Bügle de Altos de San Antonio; Ngöbe de Abrojo Montezuma Ngöbe de Osa	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Turismo Comunitario
Asociación de Productores Brunqueños (ASOBRUNKA)	Boruca	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Sistema de producción cultural
Asociación La Flor de Boruca	Boruca	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanía
Asociación Radio Cultural Boruca	Boruca	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación
Centro para el Desarrollo Indígena (CEDIN)	Boruca	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación
Asociación para la Cultura Bribri de Cabagra (SKA DIKÖL)	Cabagra	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Turismo Comunitario
MARIANO	Laguna	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Turismo Comunitario
Asociación Viento Fresco	Guatuso	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Sistema de producción cultural
Oldemar	Qutirrisi	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Sistema de producción cultural • Medicina tradicional • Turismo comunitario
Bribripa Kaneblo	Salitre	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Sistema de producción cultural • Medicina tradicional • Turismo comunitario
Asociación de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA)	Talamanca Bribri	<ul style="list-style-type: none"> • Mujer Indígena • Sistema de producción cultural • Turismo comunitario
Asociación Finca Educativa	Talamanca Bribri	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo comunitario • Servicios
Asociación Casa de las Mujeres STIBRAWPA	Talamanca Bribri	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo Comunitario
Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA)	Talamanca Bribri	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de producción cultural • Comercio
Asociación Mano de Tigre	Terraba	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Mujer Indígena
Asociación para la Defensa de los Derechos Indígenas de Térraba (ASODINT)	Terraba	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Sistema de producción cultural • Turismo comunitario
Asociación Ruta de las Aves	Terraba	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo • Turismo comunitario
Comisión de los 12	Terraba	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo
Consejo de Mayores	Terraba	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo
Asociación Cultural Indígena de Térraba (ACIT)	Terraba	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Autónomo
Asociaciones Indígenas de Desarrollo (ADIS)	24 Territorios	<ul style="list-style-type: none"> • Administración territorial

